idealdigital

Invercia.com BOLSA ANÁLISIS NOTICIAS DE ÚLTI

Canal Libros

CANAL LEGAL
Asesoramiento Jurídico y legal

OPINIÓN

TRIBUNA

'Eunomía': En busca de una mejor práctica médica

RANCISCO TORRES GONZÁLEZ/ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA JOSÉ GREGORIO HERVÁS SÁNCHEZ ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA CLAUDIO HERNÁNDEZ CUETO ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

Imprimir Enviar

EN las actuaciones médicas habituales, sobre todo dentro del ámbito hospitalario, hay situaciones en las que la integridad física de los pacientes esté amenazada de riesgos de distinta consideración, cuando estos padecen trastornos de sus facultades mentales. Dichos riesgos suelen ser leves en la mayoría de las ocasiones, y van de las autolesiones del tipo golpearse, tirarse de la cama, etc., hasta situaciones verdaderamente con riesgo grave para el enfermo como agresiones, tirarse por la ventana y otras semejantes. Estas situaciones se conocen en los ámbitos de la medicina psiquiátrica desde siempre; quizá lo nuevo ahora, es que muchos pacientes, encarnados en salas de medicina no psiquiátrica, con edad media muy alta, con procesos seniles degenerativos que ocasionan demencia (senil o Alzheimer), o en otras situaciones, como intoxicación por drogas, sufren en número creciente el mismo tipo de riesgos.

Es usual, en estos casos, que formando parte de los cuidados que se proporcionan a estos enfermos, se consideren actuaciones de distinta naturaleza tendentes a evitar estos daños, instaurando para ello lo que se conoce como medidas coercitivas o de restricción de la libertad personal. Clásicamente en el campo psiquiátrico se consideran así el internamiento forzoso, el aislamiento terapéutico, la sujeción mecánica, el tratamiento forzoso y, más recientemente, la coerción química, que no es otra cosa que el empleo de fármacos tranquilizantes más allá de las estrictas necesidades terapéuticas.

En todo caso nos vemos enfrentados al hecho de que en la práctica hospitalaria, tanto psiquiátrica como no psiquiátrica, en ocasiones se toman medidas de protección de los pacientes que suponen una restricción de su libertad personal. Este hecho es conocido, pero no bien estudiado, ya que no sabemos la frecuencia exacta de su presentación, las situaciones en las que sucede, qué tipos de medidas se instauran y por qué razones, quién ordena su puesta en práctica y con qué garantías para el paciente, etc. Falta un estudio sistemático, realizado en un número amplio de centros, con una casuística extensa, que permita ver las variadas situaciones que se presentan en una visión de conjunto. Además, y dada la escasa legislación específica reguladora de estas situaciones, sería deseable poder hacer unas recomendaciones a los legisladores, en el sentido de establecer normas de buena práctica clínica, que no solo protejan a los pacientes sino también que sirvan para dar seguridad a los médicos de una buena actuación, respaldando así su quehacer diario. Para abordar todas estas cuestiones y dar una respuesta parece necesario llevar a cabo un trabajo de campo como el que se ha propuesto el proyecto EUNOMIA, un proyecto de investigación que, auspiciado por la Comisión Europea, va a realizarse en doce países europeos. Se trata de un estudio de casos psiquiátricos durante al menos tres años de observación. En el caso de España se estudiarán no sólo pacientes del ámbito psiquiátrico sino también pacientes ingresados en camas de medicina general o especializada, pero donde la causa de su ingreso sea distinta de la perturbación de las facultades mentales, siendo ésta una circunstancia sobrevenida o subyacente, como un agravante del proceso. Por ello participarán en el estudio no sólo personal facultativo y sanitario especializado en Psiquiatría, sino también otro tipo de especialistas en Medicina Interna, Medicina Legal, incluso no sanitario, como profesionales del Derecho, Estadísticos, etc. El estudio se llevará a cabo en cinco hospitales públicos de Málaga, Madrid, Oviedo, Barcelona y Granada, pretendiendo abarcar un gran número de casos que permita estudiar las más diversas situaciones que se presentan en la práctica médica en sus

distintas vertientes, por lo que será coordinado por un equipo multidisciplinar de la Universidad de Granada con sede en el Departamento de Medicina Legal y Psiquiatría.

Subir

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
CIF B18553883
Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA
18210 Peligros (Granada)
Tfno: 958 809 809
Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad / Política de privacidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal